

**ACTA DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LA BASES
PSO N° 034-2015-OSITRAN**

**"SUPERVISION DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACION DE LA BASE DE CALCULO Y
DEL PAGO DE LA RETRIBUCION AL ESTADO DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE
VÍAS FÉRREAS DE LOS PERÍODOS ENERO A DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2012, 2013 Y
2014"**

PRIMERA CONVOCATORIA

En Lima, siendo las 16:00 horas del día 09 de noviembre de 2015, en la Sede del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, Sala de Reuniones, se reunieron los miembros del Comité Especial designado mediante Resolución de Gerencia General N° 0112-2015-GG-OSITRAN, integrado por la Sra. Tania Beatriz Valle Manchego, quien lo preside, y los miembros: Srta. Julissa Bacalla Izquierdo (miembro titular) y la Srta. Sibille Michel Fernández Córdova (miembro titular).

El motivo de la reunión es para absolver las consultas y observaciones formuladas por los participantes registrados para el presente proceso de selección; cabe precisar que a través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquiera de los extremos de las bases, por lo que se procede a absolver las consultas formuladas:

CONSULTAS FORMULADAS POR LA EMPRESA N° 01

CONSULTA N° 1

Referencia(s) de las Bases

Sección D: Términos de Referencia

Página: 55

Consulta:

Con respecto al requisito que el postor tenga una representación internacional de por lo menos 10 años, consideramos es un factor limitante para que haya una mayor participación de postores, razón por la cual proponemos en base a lo señalado en los numerales 6.2 y 6.3 del artículo 6 de la Resolución de Consejo Directivo N°040-2015-OSITRAN, que dicho factor se reajuste a tener solamente la representación internacional.

RESPUESTA:

De conformidad con el requerimiento mínimo del área usuaria, no se acepta la consulta, ceñirse a las Bases.

CONSULTA N° 2

Referencia(s) de las Bases

Sección B: Formatos.

Página: 37

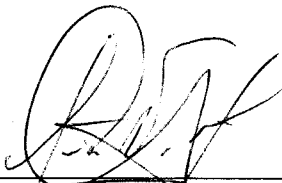
Consulta:

Estimaremos precisar los conceptos de los términos "Trabajo total" y "Tipo" del punto 8 del Formato N° 8 "Currículo Vitae del personal propuesto", y debiéndose señalar además que este punto es bastante similar al punto 7 "Cargos desempeñados similares al propuesto", por lo que la información de estos dos puntos podrían juntarse en uno solo.

RESPUESTA:

Con respecto a la consulta efectuada, se precisa que se acoge; por tal motivo, se ha eliminado el numeral 8 del Formato N° 8, habiéndose además incorporado en el numeral 7 del Formato en referencia, el ítem "Funciones". Dichas modificaciones forman parte de la versión consolidada de las Bases.

No existiendo otro tema que tratar y siendo las 17:00 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad, acordando se solicite a la Oficina de Comunicación Corporativa, proceda a su publicación en el rubro correspondiente en el Portal de la Entidad.



TANIA VALLE MANCHEGO
Presidente



JULISSA BACALLA IZQUIERDO
Miembro



SIBILLE MICHEL FERNÁNDEZ CÓRDOVA
Miembro